

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Q, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)
RADICADO:630014003006-2003-00905-00

En atención al poder especial otorgado por el demandante ALFONSO GUZMAN MORALES, se le reconoce personería a la abogada ESTEFANIA HERNANDEZ LONDOÑO para que actúe en nombre y representación de éste, dentro de los términos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE;

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 069 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4da37604e20c18330cdfcc9d94fa30922c8af8fc5797bd20033ce5cd57bf6c77**

Documento generado en 11/09/2020 07:36:38 a.m.